

ORDEN de 13 de julio de 1998, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la incorporación temporal de científicos, humanistas y tecnólogos nacionales o extranjeros a equipos extremeños de investigación.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1998, (D.O.E. n.º 29, de 12 de marzo de 1998), que regula la concesión de ayudas cofinanciadas por la Junta de Extremadura y el Fondo Social Europeo y a tenor de lo que se establece en su artículo 10, a propuesta de la Comisión de Selección, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, considerándose desestimadas las restantes.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación a este Centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 13 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

INVESTIGADOR INVITADO	EXPEDIENTE	IMPORTE MES	Nº MESES	VIAJE	TOTAL
LOZANO LANCHO, JUAN CARLOS	TEM98076	133.000	3	0	400.000
GONZALEZ ARNAY, DOLORES I.	TEM98095	200.000	1	150.000	350.000
LEA, ROBERT WILLIAN	TEM98106	300.000	1	50.000	350.000
CLIMENT PERIS, SALVADOR	TEM98175	300.000	1	0	300.000
TUBOLY SANDOR, ISTVA'M	TEM98178	300.000	3	100.000	1.000.000
YURJEVIC MARSALL, ANDRES	TEM98184	300.000	5	150.000	1.650.000
BARBOSA ALCÓN, ANDRÉS	TEM98212	200.000	2	50.000	450.000
YOST, DAVID THOMAS	TEM98213	250.000	9	50.000	2.300.000
VENEGAS VALDEBENITO, RAÚL A.	TEM98215	200.000	5	150.000	1.150.000
BLANCO SEGUNDO, RAÚL SAN PEDRO	TEM98217	200.000	7	150.000	1.550.000
MORENO DÍAZ DE LA RIVA, NICOLÁS	TEM98366	200.000	1	0	200.000